

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL	SUPER. CATAST. (m ²)	APROVECHAMIENTO	TIPO DE AFECCIÓN (m ²)			PLANO	ACTA PREVIA	
	POL.	PAR.	SUB.				EXPROP.	SERV.	OCUP. TEMP.		FECHA	HORA
44.216-1064	423	47	-	REMÓN VICENTE ESTHER C/ TENOR GARCIA 10 - 44002 TERUEL	8.267	LABOR O LABRADIO REGADIO	308	0	82	45-46	15/01/2008	10:00
44.216-1065	423	48	-	MIEDES REMÓN CANDIDO B.º CAUDE. C/ ERAS 6 - 44396 TERUEL	8.267	LABOR O LABRADIO REGADIO	320	0	52	45-46	19/12/2007	10:00
44.216-1066	423	49	-	REMÓN REMÓN ENRIQUE B.º CAUDE. C/ LA CUESTA 11 - 44396 TERUEL	5.087	LABOR O LABRADIO REGADIO	234	0	62	46	20/12/2007	18:00
44.216-1067	423	50	-	HERRERO HERRERO ANGEL C/ NUEVE OCTUBRE 11 44652 SAGUNTO (VALENCIA)	3.087	LABOR O LABRADIO REGADIO	203	0	52	46	18/12/2007	10:30
44.216-1068	423	51	-	REMÓN REMÓN MARCELINA B.º CAUDE. C/ NUEVA 3 - 44396 TERUEL	6.041	LABOR O LABRADIO REGADIO	209	0	40	46	15/01/2008	09:30
44.216-1069	423	52	-	HEREDEROS DE JATIVA REMÓN ARSENIO B.º CAUDE. C/ MAYOR 16 - 44396 TERUEL	18.125	LABOR O LABRADIO REGADIO	537	0	6	46	13/12/2007	17:00
44.216-1070	423	54	-	MIEDES REMÓN JOAQUÍN C/ MIGUEL ARTIGAS 7 - 44002 TERUEL	3.815	LABOR O LABRADIO REGADIO	233	0	0	46	19/12/2007	10:30
44.216-1071	423	55	-	MIEDES GASCON AGUSTINA B.º CAUDE. C/ MAYOR 26 - 44396 TERUEL	10.175	LABOR O LABRADIO REGADIO	510	0	0	46-47	18/12/2007	16:30
44.216-1072	423	56	-	GARFELLA MIEDES ANTONIO; GARFELLA VICENTE MIGUEL (USUF.) C/ CR. ALCANIZ 41, PL. 2, PT. B - 44003 TERUEL	8.534	LABOR O LABRADIO REGADIO	391	0	0	47	12/12/2007	16:30
44.216-1073	423	58	-	MIEDES REMÓN PASCUALA B.º CAUDE. C/ CUESTA 18 - 44396 TERUEL	9.221	LABOR O LABRADIO REGADIO	483	0	0	47	19/12/2007	10:30
44.216-1074	423	59	-	CIVERA VICENTE GLORIA AVD. SAGUNTO 9 - 44002 TERUEL	27.867	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.919	0	0	47	12/12/2007	12:00
44.216-1075	423	60	-	VICENTE REMÓN ANGEL JESUS AVD. SANZ GADEA 10, PL. 2, PT. J - 44002 TERUEL	5.750	LABOR O LABRADIO REGADIO	640	0	0	47-48	16/01/2008	11:00
44.216-1076	423	61	-	VICENTE VICENTE MIGUEL MARCOS; JOSE LUIS RB. SAN JULIAN 32, PL. 2, PT. B - 44003 TERUEL	9.250	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.534	0	0	47-48	17/01/2008	16:30
44.216-1077	423	63	-	DESCONOCIDO	9.300	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.180	0	0	48	17/01/2008	09:30
44.216-1078	423	66	-	VICENTE REMÓN PRUDENCIA; HROS. VICENTE REMÓN IRENE; MUR RB. SAN JULIAN 10 - 44003 TERUEL	1.250	LABOR O LABRADIO SECANO	502	0	0	48	16/01/2008	16:30
44.216-1079	423	1	-	GONZALVO HERRERO PALMIRA B.º CAUDE. C/ SANTA LUCIA 11 - 44396 TERUEL	24.166	LABOR O LABRADIO REGADIO	3.776	0	0	48-49	13/12/2007	13:00
44.216-1080	423	60001	-	DESCONOCIDO	0	DISEMINADO	552	0	0	49	17/01/2008	09:30

70.927/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto. «Seguridad Vial. Duplicación de calzada y ordenación de accesos N-VI, p.k. 586+200 al 587+700. Tramo: O'Carballo-San Pedro de Nos.» Provincia de A Coruña Clave:33-LC-3480.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 11 de octubre de 2007 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oleiros, así como en el de esta Demarcación de Carreteras para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Oleiros.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oleiros.

Día: 14 de enero de 2008.
Hora: de 09:00 a 13:00 horas.
Finca n.º: 101 a 125.
Día: 15 de enero de 2008.
Hora: de 09:00 a 13:00 horas.
Finca n.º: 126 a 150.
Día: 16 de enero de 2008.
Hora: de 09:00 a 13:00 horas.
Finca n.º: 151 a 175.
Día: 17 de enero de 2008.
Hora: de 09:00 a 13:00 horas.
Finca n.º: 176 a 200.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Voz de Galicia» (Ed. Local) y «El Ideal» (Ed. Local), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º

15071 A Coruña) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 13 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.: Ángel González del Río.

71.584/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», con el objeto de autorizar la construcción y explotación, por «Cementos de Levante, S. A.», de una instalación para importación, almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 21 de la ampliación sur del puerto de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a «Terminales Marítimas del Sureste, S. A.», para la construcción y explotación, en régimen de gestión indirecta, de una terminal marítima en la zona sur del puerto de Alicante, con el objeto de autorizar la cesión del uso de una parcela a favor de «Cementos de Levante, S. A.», para construir y explotar una instalación para el almacenamiento, ensacado y distribución de cemento en el muelle 21 de la nueva dársena, e incorporar a las bases, condiciones y cláusulas que rigen la concesión, las condiciones particulares establecidas en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, Sergio Campos Ferrera.